

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.951

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número sueto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Enseñanza.

En cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía Presidencia por su decreto de 23 de los corrientes, como consecuencia de lo acordado por la Junta municipal de primera Enseñanza en su sesión de 20 de Mayo último, se abre concurso público por término de veinte días laborables, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la adquisición de 128 mesas bipersonales sin pupitre, para niñas; 150 mesas bipersonales sin pupitre, para niños, y 60 mesas, también bipersonales, para párvulos, con destino á la Escuela Modelo.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado 12 de esta Secretaría, de diez á dos, todos los días laborables que medien hasta la terminación del plazo señalado, debiendo entregarse las mesas concluidas en el plazo de dos meses, á contar desde el en que se comunique la adjudicación.

Las ofertas deberán hacerlas los señores concursantes en pliegos cerrados, dirigidos al Excelentísimo señor Alcalde Presidente, que entregarán en el Registro general de Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de Julio de 1914.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 2.531.)

(E.—247.)

Ayuntamientos

GETAFE

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1913, se hallan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, para oír recla-

maciones, y pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Getafe, 5 de Agosto de 1914.

El Alcalde,
Jacinto Cervera.

(Núm. 2.611.)

MOSTOLES

Por dimisión de los que la desempeñaban se halla vacante la plaza de Médico titular, dotada, por refundición de las dos plazas que existían, en una, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, por asistencia de 160 familias pobres.

Los aspirantes, que necesariamente han de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Mostoles, veintiuno de Julio de mil novecientos catorce.

El Alcalde,
Agustín Lorenzo.

(Núm. 2.610.)

(O.—94.)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Desde el día veintisiete de Junio último se halla depositada una res vacuna aparecida en este término municipal, de procedencia desconocida y de las señas siguientes: Buey con la frente un poco nevada, en la oreja izquierda zarcillo, cornadura grande un poco alta de detrás, piñano de las manos, cola medio blanca, herrado de las ocho uñas, pelo negro un poco claro y en la nalga derecha marco de esta forma: X.

Lo que se hace público á los efectos del vigente reglamento de reses mostrencas.

Santa María de la Alameda, tres de Agosto de mil novecientos catorce.

El Alcalde,
P. O.,
Antonio de la Peña.

(Núm. 2.603.)

(O.—93.)

Agencia ejecutiva municipal

Segunda Zona.

Don Felipe Pérez Nicolás, Agente ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de la Zona expresada.

Hago saber: Que con fecha 6 del corriente mes de Agosto se ha dictado por el Excelentísimo señor Alcalde Presidente provi-

dencia declarando incurso en el apremio del primer grado, con el 5 por 100 de recargo, á los contribuyentes que por los arbitrios de Alcantarillado correspondiente al primer semestre del año actual, Inquilinato, Anuncios, Calas del Ensanche y del Interior, Perros, Toldos y cortinas, Tomas de agua, Bajatas de agua, Pasos de carruajes, Vallas y Permisos de circulación de automóviles correspondientes al segundo trimestre del año actual, que no han satisfecho sus cuotas durante el período de cobranza voluntaria.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores, á fin de que en el preciso término de cinco días se presenten en esta Agencia, sita en la calle de Fernando VI, número 27, bajo izquierda, de cinco á siete de la tarde, á satisfacer sus descubiertos en el primer grado de apremio; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, se declararán incursos en el recargo del 10 por 100 de, segundo grado, á más del 5 por 100 con arreglo á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, á los deudores que no hayan satisfecho sus descubiertos.

Dado en Madrid, á ocho de Agosto de mil novecientos catorce.

El Agente ejecutivo,
Felipe Pérez Nicolás.

(A.—401.)

Audiencia territorial de Madrid

Lista definitiva de las personas que, en concepto de cabezas de familia, les ha correspondido actuar en el año de 1915, según sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en el día de la fecha.

(CONTINUACIÓN)

Número de orden.—Nombres y apellidos.—Edad.—Oficio ú ocupación.—Domicilio.

- 224. Don Ricardo Suredo Rodríguez.—39—Empleado.—Atocha, 143.
- 225. Don José Turel Martínez.—47—Industrial.—Idem, 147.
- 226. Don Adrián Quirola Suárez.—31—Tonelero.—Fúcar, 13.
- 227. Don Julián Moratilla Serrano.—42—Industrial.—Idem, 17.
- 228. Don Leoncio Galo Segura.—56—Zapatero.—Idem, 23.

- 229. Don Alfonso Paniagua Aragonés.—40—Hojalatero.—Idem, 23.
- 230. Don Ambrosio Sanz Sancho.—37—Industrial.—Travesía del Fúcar, 19.
- 231. Don Saturnino González Elena.—59—Carpintero.—Idem, 6.
- 232. Don Manuel González García.—56—Empleado.—Gobernador, 23.
- 233. Don Vicente Ruiz Salas.—31—Idem.—Idem, 10 al 14.
- 234. Don Agustín Fernández Sanz.—31—Industrial.—Idem, 18.
- 235. Don Cirilo Lara González.—37—Comerciante.—Jesús, 3.
- 236. Don José Cortés Pardo.—54—Idem.—Idem, 5 y 7.
- 237. Don Luis Martiñe Taborné.—37—Industrial.—Moratín, 55.
- 238. Don Emilio García Campos.—47—Empleado.—Idem, 61.
- 239. Don Dámaso Alonso Cerezo.—47—Industrial.—Idem, 42.
- 240. Don Benito González Suazo.—30—Corredor de Comercio.—Paseo del Prado, 30.
- 241. Don Alfredo Alonso Gasió.—53—Empleado.—Idem, 32.
- 242. Don Martín Olalla Palacios.—64—Industrial.—Idem, 38.
- 243. Don Carlos Iglesias Fernández.—34—Idem.—Idem, 38.
- 244. Don Manuel Herrero.—53—Cesante.—Idem, 36.
- 245. Don Jerónimo Ríos Pérez.—42—Corredor de Comercio.—Idem, 46.
- 246. Don Jerónimo Gutiérrez Fernández.—59—Comerciante.—Idem, 48.
- 247. Don Cristóbal Núñez Martínez.—34—Industrial.—San Pedro, 5.
- 248. Don Antonio Cabeja Ayuso.—53—Comerciante.—Idem, 15.
- 249. Don Juan Cano Cano.—48—Industrial.—Idem, 17.
- 250. Don Clemente Aguilera Delgado.—46—Comerciante.—Idem, 8.
- 251. Don Francisco Gracia Hoyos.—46—Carpintero.—Idem, 16.
- 252. Don Alfonso García Gómez.—45—Mecánico.—Verónica, 1.
- 253. Don Mariano Arribas García.—37—Zapatero.—Idem, 8.
- 254. Don José Prast Pereantón.—50—Comerciante.—Plaza del Angel, 11.
- 255. Don Manuel Donoso Revuelta.—45—Industrial.—Idem, 12.
- 256. Don Eduardo Pérez Martínez.—46—Relojero.—Atocha, 25.

257. Don Mariano González Mas.—48—Estanquero.—Idem, 31.
258. Don Gregorio de Diego Ardados.—35—Comerciante.—Idem, 52.
259. Don Braulio Gómez Palomares.—51—Portero.—Idem, 30.
260. Don Ricardo Pelayo Crespo.—37—Industrial.—Cañizares, 3.
261. Don Jerónimo Tejero Folgueira.—31—Jornalero.—Idem, 2.
262. Don Francisco Asensio Castillo.—44—Comerciante.—Carretas, 45.
263. Don Gregorio Pascual Andrés.—40—Industrial.—Huertas, 5.
264. Don José Fernández Muñoz.—42—Comerciante.—Idem, 14.
265. Don Hilario Puerta García.—42—Idem. León, 30.
266. Don Esteban Sanz Checa.—40—Estanquero.—Idem, 30.
267. Don Lamberto Quintín Velasco.—44—Comerciante.—Idem, 34.
268. Don Miguel Calvo Ferrero.—43—Idem.—Idem, 34.
269. Don Pablo Pérez y Blas.—55—Industrial.—Plaza del Matute, 3.
270. Don Agustín Vela Royo.—49—Empleado.—Magdalena, 7.
271. Don Angel Gómez Blanco.—33—Industrial.—Idem, 19.
272. Don Balbino Ferrada Sanz.—56—Comerciante.—Plaza del Matute, 6.
273. Don José Melgar Romo.—39—Idem Relatores, 11.
274. Don Lucas López y López.—58—Idem.—Idem, 15.
- 275.—Don Dionisio Alarcón Tribalto.—40—Industrial.—San Sebastián, 2.
276. Don Ramón García Sierra.—31—Idem. Idem, 2.
277. Don Manuel Neira Bande.—54—Idem. Luis Vélez de Guevara, 2.
278. Don Pedro San José Rodríguez.—36—Idem.—Huertas, 16.
279. Don Luis Pulido López.—34—Idem.—Magdalena, 19.
280. Don Justo Luna Valbuena.—48—Comerciante.—Cervantes, 13.
281. Don Manuel Gil Vega.—41—Idem.—Idem, 15.
- 282.—Juan Parrella Alonso.—30—Carpintero.—Idem, 2.
283. Don Luis Sánchez de León.—49—Propietario.—Idem, 8.
284. Don Angel Caamaño Izquierdo.—53—Periodista.—Idem, 8.
285. Don Domingo García.—53—Industrial.—Echezaray, 29.
286. Don Ciriaco Bustillo Sarachaga.—33—Idem.—Idem, 35.
287. Don Juan Pascual Frutos.—43—Comerciante.—Huertas, 21.
288. Don Inocencio Olaya del Val.—39—Industrial.—Jesús, 2.
289. Don Alfonso Sierra de Labra.—30—Idem.—León, 1.
290. Don Alejandro Barón Llosa.—43—Idem.—Idem, 5.
291. Don Alejandro Fernández Martínez.—35—Idem.—Idem, 9.
292. Don Casimiro Crespo Suárez.—34—Idem.—Idem, 8.
293. Don José Ricolés y Prats.—35—Comercio.—Idem, 12.
294. Don Manuel Quesada Pirabés.—34—Industrial.—Idem, 20 y 22.
295. Don Raimundo Pollán Martínez.—49—Idem.—Idem, 26.
296. Don Antonio Prieto Carbajosa.—33—Idem.—Lope de Vega, 27.
297. Don Eduardo Varela Riospo.—39—Carnicero.—Idem, 21.
298. Don Santiago Bustillo Carraleja.—46—Comerciante.—Idem, 33.
299. Don Ildefonso Rodríguez Pérez.—38—Industrial.—Idem, 3.
300. Don Manuel Alvarez Lapuente.—49—Relojero.—Prado, 6.
301. Don José García González.—55—Industrial.—San Agustín, 13.
302. Don Ramón López Laporta.—60—Propietario.—Idem, 4.
303. Don Emilio Martínez Valbuena.—43—Idem.—Cervantes, 13.
304. Don José Gallardo Candela.—46—Comerciante.—Alcalá, 20.
305. Don Francisco Mata Rincón.—39—Industrial.—Idem, 44.
306. Don Manuel Ramírez Galarreta.—49—Idem.—Arlabán, 11.
307. Don Galo Heras Toribio.—38—Idem. Idem, 8.
308. Don Ricardo Marquina Manchón.—51—Idem.—Floridablanca, 3.
309. Don Arsenio González Serrano.—50—Sastre.—Idem, 3.
310. Don Isaac López Bravo.—44—Jovellanos, 7.
311. Don Juan Manuel Elizondo Sánchez.—42—Industrial.—Los Madrazo, 8.
312. Don Marcelino García Marcellano.—48—Barbero.—Idem, 16.
313. Don José Díaz Morales.—41—Industrial.—Idem, 18.
314. Don Alvaro Caballero Martínez.—38—Idem.—Marqués de Cubas, 15.
315. Don Manuel Gancedo Ocapo.—43—Comerciante.—Zorrilla, 29.
316. Don Manuel López López.—51—Industrial.—Atocha, 110.
317. Don Manuel Falquina Alfaro.—50—Vidriero.—Idem, 114.
318. Don José Rojas Espuchos.—30—Comercio.—Idem, 116.
319. Don Silvino Muñoz Hernández.—32—Industrial.—Doctor Mata, 1.
320. Don Pedro Heras Hernández.—38—Idem.—Marqués de Toca, 7.
321. Don Ignacio Ferrer Ferrucho.—46—Idem.—Santa Isabel, 9.
322. Don Antonio Canales Hoyo.—52—Practicante.—Idem, 17.
323. Don Teodoro Serrano Marujía.—35—Barbero.—Idem, 29.
324. Don Manuel Otero Vázquez.—50—Comerciante.—Amor de Dios, 3.
325. Don Jesús Muñoz Castañal.—42—Idem.—Idem, 12.
326. Don Eladio García Abril.—33—Industrial.—León, 29.
327. Don José Martínez Cruz.—38—Idem. Moratín, 29.
328. Don Manuel Rodríguez Bermejo.—34—Idem.—San José, 3.
329. Don Andrés Crespo Pardo.—32—Idem.—Santa María, 29.
330. Don José Pérez González.—48—Idem. Santa Polonia, 4.
331. Don Marcelino Santamaría Sedano.—47—Pintor.—General Arrando, 6.
332. Don Pedro Fernández Labán.—33—Industrial.—Plaza de Chamberí, 3.
333. Don Paulino García Maroto.—46—Propietario.—Almagro, 13.
334. Don Francisco Dóriga López.—32—Rentista.—Idem, 23.
335. Don Silverio Bengochea Fernández.—49—Broncista.—Cisne, 5.
336. Don Antonio López Gispert.—34—Empleado.—Fernández de la Hoz, 8.
337. Don José Rubio Navarro.—50—Idem. Zurbano, 2.
338. Don Pedro Domingo Barrio.—34—Industrial.—Españoleto, 2.
339. Don Ceferino Fernández Menéndez.—32—Comercio.—Idem, 4.
340. Don Angel López Rodríguez.—31—Idem.—Caracas, 3.
341. Don Alvaro Retana Gamboa.—52—Ex Director Banco de España.—Idem, 19.
342. Don Agustín Sanz Matarranz.—43—Abogado.—Santa Engracia, 14.
343. Don Pascual Esmer Rivera.—35—Empleado.—Idem, 16.
344. Don Tomás López Bacaicoa.—44—Industrial.—Idem, 32.
345. Don Narciso García Martín.—38—Empleado.—Idem, 40.
346. Don Donato López Melión.—41—Industrial.—Idem, 46.
347. Don Mariano Yagüe Segovia.—50—Comercio.—Idem, 46.
348. Don Lucas Frutos Segovia.—35—Industrial.—Medellín, 3.
349. Don Francisco Santos Estévez.—31—Idem.—Feijóo, 5.
350. Don Celestino González Martínez.—52—Idem.—Santísima Trinidad, 1.
351. Don Antonio Barajas Toribio.—46—Escultor.—Cardenal Cisneros, 65 y 67.
352. Don Manuel Sáinz de Baranda.—30—Industrial.—Eloy Gonzalo, 7.
353. Don Aniceto del Alamo Carazo.—49—Idem.—Idem, 29.
354. Don Santos Moreno Mínguez.—36—Comercio.—Santa Engracia, 81.
355. Don Regino Amores Lozano.—44—Industrial.—Santa Engracia, 81.
356. Don Santiago Cabo Pollán.—37—Idem.—Idem, 83.
357. Don Pedro Licerías Licerías.—34—Comercio.—Idem, 83.
358. Don Domingo Juan y Faure.—54—Industrial.—Idem, 97.
359. Don Celestino Cobo Cobo.—40—Idem.—Bravo Murillo, 50.
360. Don Manuel Cañada Cañada.—50—Idem.—Idem, 60.
361. Don Luis Canal Pastor.—38—Idem. Idem, 64.
362. Don Manuel Enrique Lozano.—31—Idem.—Idem, 4.
363. Don Armando García San Julián.—38—Empleado.—Idem, 10.
364. Don Rafael Vargas Vázquez.—44—Idem.—Olid, 9.
365. Don Rufino González Povedano.—34—Idem.—Idem, 9.
366. Don Escolástico Plaza Torres.—45—Industrial.—Palafox, 25.
367. Don Domingo Vieito Quiroga.—56—Comerciante.—Idem, 18.
368. Don Ceferino Vaquero Ramos.—47—Idem.—Fuencarral, 138.
369. Don Blas García Cuadrado.—44—Idem.—Idem, 136.
370. Don Arturo Iglesias Prieto.—48—Rentista.—Idem, 136.
371. Don Emilio Gómez Zuorreas.—57—Agente de negocios.—Idem, 150.
372. Don Martín Galán Berguizas.—40—Comercio.—Idem, 158.
373. Don Antonio Alonso Alonso.—42—Empleado.—Trafalgar, 21.
374. Don Mariano Gabando Sanz.—58—Propietario.—Idem, 21.
375. Don José Angel Allada.—43—Empleado.—Idem, 21.
376. Don Lucas López Parajua.—31—Industrial.—Cardenal Cisneros, 51.
377. Don Lino Cuenca Gómez.—33—Empleado.—Eloy Gonzalo, 10.
378. Don Tiburcio García Yela.—36—Industrial.—Artistas, 1.
379. Don Francisco Alvaro Jiménez.—49—Propietario.—Isturiz, 9.
380. Don Clemente Sánchez Gómez.—39—Industrial.—Oviedo, 7.
381. Don Manuel Jiménez Moliner.—37—Propietario.—Idem, 19.
382. Don Francisco de Diego Sanz.—49—Industrial.—Don Quijote, 2.
383. Don Arturo Urrutia Ruiz.—31—Comercio.—Guipúzcoa, 2.
384. Don Hilario Rodríguez Fuatenebro.—50—Industrial.—San Pedro, 2.
385. Don José Seigido González.—46—Idem.—Lazo, 2.
386. Don Ricardo Urrutia Ruiz.—37—Comercio.—Hernani, 1.
387. Don Pedro Palacio Herrero.—41—Industrial.—Idem, 3.
388. Don Manuel Alvarez Picado.—30—Propietario.—Juan de Oñas, 1.
389. Don Francisco Lema Jiménez.—36—Contable.—Idem, 17.
390. Don Manuel Queipo Franco.—38—Industrial.—Glorieta Cuatro Caminos, 1.
391. Don Tomás Martín Muñoz.—36—Industrial.—Bravo Murillo, 90.
392. Don Dionisio Ruiz Soria.—40—Comercio.—Idem, 92.
393. Don Segundo García Ranz.—36—Industrial.—Idem, 110.
394. Don Manuel Martínez Méndez.—39—Idem.—Corredera Alta, 29.
395. Don Francisco Pinariza Egido.—39—Idem.—Divino Pastor, 9.
396. Don Eduardo Pinto Salcedo.—34—Empleado.—Idem, 15.
397. Don Inocencio Blanco Fernández.—34—Comerciante.—Idem, 17.
398. Don Agustín Cantarejo Martín.—44—Industrial.—San Andrés, 15.
399. Don Alfredo Nava Esteta.—31—Idem. Fuencarral, 97.
400. Don Francisco Magro Garrido.—45—Idem.—Idem, 107.
401. Don Emilio García Alegre.—38—Comerciante.—Palma, 2.
402. Don Zacarías Arribas Martín.—50—Idem.—Idem, 22.
403. Don Victoriano Rubio Moreno.—30—Idem.—Ponzano, 28.
404. Don Francisco Villagras Viño.—33—Industrial.—Idem, 34.
405. Don Juan Rodríguez Pérez.—40—Idem.—Miguel Angel, 50.
406. Don Hermenegildo García Jiménez.—48—Idem.—Idem, 23.
407. Don Cristóbal Verdejo Izquierdo.—39—Idem.—García Paredes, 23.
408. Don Fernando Carantaña García.—48—Empleado.—Santa Engracia, núm. 32.
409. Don Ramón Fernández Lizán.—41—Industrial.—Idem, 62.
410. Don Graciano Zamorano Apolo.—36—Litógrafo.—Idem, 74.
411. Don Damián Rueda Jorge.—42—Comercio.—Idem, 74.
412. Don Julián Redondo Méndez.—41—Industrial.—Idem, 90.
413. Don Emilio Muñoz González.—36—Empleado.—Idem, 98.
414. Don Antonio Prieto Sánchez.—43—Industrial.—Idem, 118.
415. Don Adrián Vázquez del Saf.—41—Idem.—Zurbano, 51.
416. Don Urbelino García Rojo.—31—Idem.—Idem, 68.
417. Don Cesáreo Arroyo Tejedor.—41—Idem.—Abascal, 28.
418. Don Antonio de la Vega Pérez.—40—Comercio.—Idem, 13.
419. Don José Rábado Fernández.—33—Profesor de dibujo.—Bretón de los Herreros, 19.
420. Don Segario Sánchez Gutiérrez.—32—Comerciante.—Morejón, 3.
421. Don Ventura Campo Angulo.—48—Industrial.—Idem, 6.

422. Don Timoteo Rubio García.—49—Comercio.—Manuel Cortina, 2.
 423. Don José García López.—39—Idem.—Sagasta, 5.
 424. Don Mauricio Alonso Veledo.—43—Idem.—Idem, 9.
 425. Don Roque Catalina Gil.—42—Industrial.—Glorieta de Bilbao, 4.
 426. Don Miguel Ferruelo San Martín.—34—Idem.—Luchana, 4.
 (Continuará.)

Tenencia de Alcaldía DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

Don José Camacho y Moya, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en este distrito de mi cargo se instruye expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, á instancia de Doña Joaquina Osaba y Martínez, con el fin de eximir del servicio militar activo á su hijo, Félix Carlos Vergara y Osaba para el reemplazo de 1915, por serlo de mujer abandonada por su marido, cuyo paradero ignora hace más de diez y ocho años; según resulta de lo actuado hasta la fecha, este último se llamaba Félix Carlos de Vergara y Silanes, de cuarenta y nueve años, natural de Asarta (Navarra); señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, color moreno, estatura regular, y habitaba al desaparecer en la calle de la Escuadra, número 1, principal.

Y para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, á quienes les ruego comuniquen á esta Tenencia de Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, publico el presente en Madrid, á 4 de Agosto de 1914.

José Camacho.

(Núm. 2.605)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en veintiocho del corriente mes por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en la pieza separada formada por dependencia del juicio de abintestato de Don José Salgado Villalón, conocido por Salgado de Trigo y Villalón, para la declaración de herederos correspondiente, se anuncia su muerte sin testar ocurrida en esta Corte el día diez y siete de Junio de mil novecientos doce, siendo vecino de la misma y natural de Sevilla; y que reclaman su herencia: por una parte, su viuda Doña Victoria Montilla Miranda, alegando que no dejó ascendiente, descendientes ni colaterales dentro del tercer grado, y por otra, Doña Julia Salgado González, que se dice hija legítima del Don José, habida con su primera esposa, Doña Amalia González; y á la vez se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid, treinta de Julio de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Manuel Moreno.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(C.—115.)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en veintidós del actual en las diligencias sobre exacción de costas en el incidente que promovió Don Antonio Ruiz Martín sobre que se le declarara pobre en sentido legal para litigar, se anuncia por tercera vez, sin sujeción á tipo, la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una casa de planta baja, señalada con el número tres de la calle de Santa Teresa, con vuelta á la de San Florencio, por la que está señalada con el número nueve duplicado, en el barrio de Doña Carlota, término municipal de Vallecas, que ocupa una extensión superficial aproximada de novecientos cuatro pies cuadrados y diez y ocho décimas de otro, y fué tasada en dos mil seiscientos catorce pesetas; y

Otra casa en la expresada calle de San Florencio, señalada con el número nueve, de dicha Villa de Vallecas, de una extensión superficial de setenta metros cuadrados próximamente, y consta de planta baja, dividida en cinco habitaciones y corral, que fué tasada en cuatro mil pesetas.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcalá de Henares el día ocho de Octubre próximo, á las doce, sin sujeción á tipo, como se ha dicho; previniéndose que las posturas podrán hacerse á calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las respectivas tasaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuya cantidad servirá de garantía para la licitación; que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores y ante este Juzgado, y que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que lo deseen, toda vez que de la segunda finca no hay titulación, que será suplida con arreglo á la ley Hipotecaria, y de la primera se aportó certificación con referencia á ella.

Madrid, veintitrés de Julio de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Manuel Algora.

El Secretario,
Juan García Inés.
(C.—114.)

CHAMBERI

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en providencia de tres del actual, dictada en autos promovidos por Don Ricardo Gutiérrez Sánchez, sobre declaración de pobreza para litigar con Don Claudio Simón Pérez, Doña Matilde Simón Martín, Doña Piedad Simón Martín, Don José Calvo Martín, Doña Ramona Calvo Martín y D. Rafael Calvo, ha acordado se emplace á la Doña Ramona Calvo Martín, mediante á ignorarse su paradero, por medio de la presente, para que

dentro de nueve días comparezca y conteste á la demanda de la que se le confiere traslado, quedando á su disposición las copias simples en Secretaría; apercibiéndola que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á Doña Ramona Calvo Martín mediante su ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y visada por el señor Juez, la firmo en Madrid, á cuatro de Agosto de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Martínez Enríquez.

El Secretario,
Juan P. Pérez.
(C.—113.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades del expediente que se sigue para exacción de una minuta de honorarios del Letrado Don Miguel Cabrera, devengados en causa contra Francisco Gala Alonso, vecino que fué de Valdemorillo, se sacan á la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo las fincas que á continuación se describen, radicantes en término municipal de Valdemorillo, de la propiedad del referido Francisco Gala.

Primera.—Finca en el Cerro Guijara, de cereal, de segunda clase, de caber tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, diez y ocho centiáreas; que linda: al Norte, Leandro Valle; Sur, Leandro Hernández; Este, José González, y Oeste, herederos de Andrés González, tasada en ciento veinticinco pesetas.

Segunda.—Otra finca al sitio la Parrilla, de cereal, de tercera clase, de caber dos hectáreas, cincuenta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas; que linda: al Norte, herederos de Paula Cabrera y Félix González; Sur, Ana Partida; Este, Félix González, y Oeste, Gabino Entero y otros, tasada en ciento treinta pesetas.

Tercera.—Otra finca, viña, al sitio la Era Vieja, de primera clase, de caber veintidós áreas, treinta y seis centiáreas; que linda: al Norte, Hipólito Martín; Este, Julián Zamora; Sur y Oeste, Victoriano Bazo, tasada en cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de Agosto próximo, á las once, siendo condiciones para la misma las siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, la cual quedará en depósito como garantía al cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que no obran en este Juzgado títulos de propiedad.

Dado en San Lorenzo del Escorial á veintiocho de Julio de mil novecientos catorce.

Miguel Ciudad.

El Secretario,
Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 2.577.)

(C.—112.)

CONGRESO

Abaurrea López (Teodoro), natural de Madrid, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años, cuyas señas son: estatura regular, más bien baja, color moreno, ojos pardos, con bigote, y vestía sombrero gris flexible, americana y chaleco azul y pantalón á rayas, domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 10, segundo interior, procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 27 de Julio de 1914.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.

Antonio Ugena.

(Núm. 2.528.)

(B.—1.464.)

HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador Don Abelardo López Fontana, en nombre y representación de Don Julián Merodio Ajobín, contra Don Bernardo Inclán y Don Segundo Marián Camino, sobre tercera de dominio; en cuyos autos se ha acreditado el fallecimiento del demandado Don Segundo Marián Camino, ocurrido en esta Corte el día diez y seis de Julio del año próximo pasado, habiéndose dictado providencia con fecha veinticuatro de Noviembre del pasado mil novecientos trece, mandando se requiera á la viuda de dicho Don Segundo Marián Camino, Doña María Gómez Saura, y sus herederos, para que en término de diez días se persone en dicho juicio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y siendo desconocido el domicilio actual de dicha viuda, así como quiénes sean los herederos del Don Segundo Marián Camino, se les requiere y apercibe, por segunda vez, por medio de la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte, á los fines acordados.

Madrid, veintiocho de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

E señor Juez,
García del Pozo.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena.
(A.—402.)

Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º DE CABALLERÍA

Compra de ganado.

Autorizado este Cuerpo por la Dirección general de Cría Caballar y Remonta para adquirir caballos domados para el Ejército, desde el día diez del actual quedará constituida la Comisión de compra que se nombra al efecto.

Las compras tendrán lugar todos los días laborables, excepto los jueves, de once á trece, en el Cuartel del Conde Duque, que en esta Corte ocupa este Cuerpo; advirtiéndose que los caballos que se adquieran han de ser de cuatro á ocho años de edad, 1,52 metros de alzada mínima, de superior calidad y excelentes condiciones.

Madrid, cuatro de Agosto de mil novecientos catorce.

El Jefe de la Comisión,
Duque de Tetuán

(E.—245.)

Dirección general de Seguridad

Lista de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas durante el mes de Julio último por esta Dirección general.

(CONTINUACION)

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
1074	Armas.	18 de Julio de 1914.	Don Juan Roncero Roncero	58	Madrid.
1075	Caza.	18 » »	» Leandro Herreros Martín	22	Idem.
1076	»	18 » »	» Sebastián Borreguero Sacristán	40	Idem.
1077	»	18 » »	» Segundo Oyeros Harguindey	32	Idem.
1078	Armas.	18 » »	» Alfredo de la Garma Baquiola	49	Idem.
1079	Caza.	19 » »	» Bruno Pascual Rui López	47	Idem.
1080	»	19 » »	» Cosme Gómez Ramos	53	Idem.
1081	»	19 » »	» Antonio Miranda Sena	31	Idem.
1082	»	19 » »	» Emilio Illá López	30	Alcalá de Henares.
1083	»	19 » »	» Diego Castilla	30	Madrid.
1084	»	19 » »	» Manuel García Laguna	30	Idem.
1085	»	19 » »	» Isidro Fallente Mingo	33	Idem.
1086	»	19 » »	» José Morón Carbajo	26	Idem.
1087	»	19 » »	» Antonio Muñoz Sanchez	38	Idem.
1088	»	19 » »	» Pascual Pérez Fernández	39	Puente de Vallecas.
1089	Armas.	19 » »	» Bernabé Sánchez Arévalo	48	Idem.
1090	»	19 » »	» Julián Ramiro Martínez	44	Madrid.
1091	»	20 » »	» Jaime Ratés Martín	60	Idem.
1092	Caza.	20 » »	» Francisco Navarro Bailo	47	Idem.
1093	»	20 » »	» Gerardo González Moreno	39	Idem.
1094	»	20 » »	» Juan Quijano Miranda	30	Idem.
1095	»	20 » »	» Emiliano Rodríguez Salvador	21	Idem.
1096	»	20 » »	» Luis Ruiz Elvira	27	Idem.
1097	»	20 » »	» Feliciano Ortega del Olmo	60	Idem.
1098	»	20 » »	» Francisco Maese Martín	27	Idem.
1099	»	20 » »	» Lope del Pueyo	40	Idem.
1100	»	20 » »	» Fermín Buenaventura Mendiola	49	Idem.
1101	»	20 » »	» Felipe Estaix	39	Idem.
1102	»	20 » »	» Luis Galán Adrada	23	Idem.
1103	»	20 » »	» Honorio Santos Lizcano	45	Pozuelo de Alarcón.
1104	»	20 » »	» Carlos Sancedo	63	Carabanchel Bajo.
1105	»	20 » »	» Juan Montañó Silva	53	San Lorenzo.
1106	»	20 » »	» Julián Cano Rodríguez	34	Madrid.
1107	»	20 » »	» Felipe Herranz Cambor	41	Idem.
1108	»	21 » »	» Francisco Iglesias Seisdedos	49	Idem.
1109	»	21 » »	» Luis Prieto Fernández	53	Idem.
1110	»	21 » »	» Andrés López Bruna	20	Idem.
1111	»	21 » »	» Gerardo Carazo Andrés	29	Idem.
1112	»	21 » »	» Hilario Fernández González	55	Idem.
1113	»	21 » »	» José Freire del Nero	58	Idem.
1114	»	21 » »	» Sadot Lillo Grande	53	Idem.
1115	»	21 » »	» Cecilio Rodríguez Castillo	38	Idem.
1116	»	21 » »	» Domingo Ceprani Casatti	62	Idem.
1117	»	21 » »	» Domingo de la Calle Prados	40	Idem.
1118	»	21 » »	» Justo de la Calle Prados	28	Idem.
1119	»	21 » »	» Rafael Gonzalo Frías	28	Puente de Vallecas.
1120	»	21 » »	» Casimiro García Cenarro	41	Moralzarzal.
1121	»	21 » »	» Federico Guerra Monasterio	48	Madrid.
1122	»	21 » »	» Manuel López Aparicio	36	Idem.
1123	»	21 » »	» Gregorio García Pascual	23	Idem.
1124	Armas.	21 » »	» Nicolás Gómez López	32	Puente de Vallecas.
1125	»	21 » »	» José Fernández Hevia	31	Idem.
1126	Caza.	21 » »	» Pedro Heras Hernando	53	Idem.
1127	»	22 » »	» Felipe López Gutiérrez	20	Idem.
1128	»	22 » »	» Luis Perinat Terry	18	Idem.
1129	»	22 » »	» Conrado Capitán Aguado	31	Idem.
1130	»	22 » »	» Felipe Moreno Urbina	39	Idem.
1131	»	22 » »	» Nicolás Moral de las Heras	20	Idem.
1132	»	22 » »	» Prudencio Burol Cardoso	18	Idem.
1133	»	22 » »	» Vicente Burol Cardoso	31	Idem.
1134	»	22 » »	» Eugenio Navajas Izquierdo	39	Idem.
1135	»	22 » »	» Ricardo Vidal Barberá	28	Idem.
1136	»	22 » »	» Julián Francisco Blanco García	47	Idem.
1137	»	22 » »	» Ramón Bobes Torres	45	Idem.
1138	»	22 » »	» Pedro Aníbal Alvaral	33	Idem.
1139	»	22 » »	» José Alsina	20	Idem.
1140	»	22 » »	» Eutimio Prieto Alonso	37	Idem.
1141	»	22 » »	» Alfredo Soler Veraza	45	Idem.
1142	»	22 » »	» Serapio Ramírez	70	Idem.
1143	»	22 » »	» Martín Pascual Sáez	33	Idem.
1144	»	22 » »	» Felipe Díaz Bachiller	29	Getafe.
1145	»	22 » »	» Juan Ríos Octavio	24	Idem.
1146	»	22 » »	» Angel Vergara de Francisco	33	Idem.
1147	»	22 » »	» Antonio Martín Robles	34	Idem.
1148	»	22 » »	» Rafael Martínez Soler	19	Tetuán de las Victorias.
1149	»	22 » »	» Gregorio Cabello Alfonsel	63	Torrelaguna.
1150	»	22 » »	» Higinio Alonso Fernández	28	Chamartín.
1151	»	22 » »	» Mariano Hernanz Pastor	33	Idem.
1152	»	22 » »	» Félix Prado Navas	43	Villamanta.
1153	»	22 » »	» Lorenzo Hernando Arranz	45	Aravaca.
1154	»	22 » »	» Celestino Gómez Duro	45	Colmenar Viejo.
1155	»	22 » »	» Narciso Martín Martín	45	Colmenar Viejo.
			» Félix Puente Torres	45	Colmenar Viejo.

(Continuará.)